

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43224** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000252/2012 y NIG número 33024 47 1 2012 0000228, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones M. Rimada, Sociedad Limitada, con CIF: B-33807413, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, Travesía del Convento, número 1, bajo.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a Jesús Riesco Milla, con domicilio en calle Melquiades Álvarez, 17, plantas 1 y 2, 33003 Oviedo.

Teléfono: 985205470.

Fax: 985209603.

Correo electrónico: [jesus.riesco@riescoabogados.com](mailto:jesus.riesco@riescoabogados.com).

Horario de atención al público: De lunes a jueves de 9.00 a 14.00, y de 16.00 a 19.30 horas. Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 20 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120082938-1